

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32111 BURGOS

D. Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado lo Mercantil número 1 de Burgos por el presente, hago saber:

1.-Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 30/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0000345 se ha dictado, en fecha 31 de julio de 2014, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso y la extinción de la mercantil concursada Promotora Río Pico, S.L. CIF B-09272170 domicilio social en Burgos. Avda. Castilla y León. 56. bajo.

2.-Igualmente. se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140046129-1